



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES
INTERNACIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE
LA FEDERACIÓN PRESENTA EL INFORME RELATIVO AL:

**EVENTO PARALELO DE LA 21ª SESIÓN DEL FORO
PERMANENTE DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LAS
CUESTIONES INDÍGENAS (UNPFII)**

**“PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS PUEBLOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS EN PERSPECTIVA
COMPARADA”**

26 de abril de 2022



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	LUGAR Y FECHA.....	3
III.	PARTICIPANTES	3
IV.	OBJETIVO.....	5
V.	PROGRAMA.....	6
VI.	ACTIVIDAD REALIZADA	7
VII.	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN.....	18
VIII.	RESULTADOS Y BENEFICIOS PARA EL TEPJF	19
IX.	CONCLUSIONES.....	20



I. INTRODUCCIÓN

El Evento Paralelo “Participación política de los pueblos y comunidades indígenas en perspectiva comparada” se organizó en el marco del 21° periodo de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas (UNPFII), en coordinación con la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El foro se centró en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular, en el ODS 16: paz, justicia e instituciones sólidas y en el 16.3: promover el Estado de Derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

En esta ocasión, la 21ª sesión del Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones Indígenas (UNPFII) se llevó a cabo del 25 de abril al 6 de mayo de 2022 con el tema “Pueblos indígenas, empresas, autonomía y los principios de derechos humanos asociados a la diligencia debida, incluido el consentimiento libre, previo e informado”.

II. LUGAR Y FECHA

El desarrollo del evento se llevó a cabo de forma virtual, a través de la plataforma digital Zoom, el martes 26 de abril a las 10:00hrs (hora CDMX), 11:00hrs (NY). Se contó con traducción simultánea inglés-español.

III. PARTICIPANTES

Participantes externos		
1	Carlos Cortes Zea	Oficial Nacional de Gobernanza Efectiva y Democracia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), México
2	Fernanda Abreu Lopes	Especialista Electoral, Asesora Técnica Principal del Proyecto



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

		“Cultura de Paz y Fortalecimiento del Órgano Electoral Plurinacional”, en Bolivia
3	Álvaro Pop	Experto electoral internacional, Guatemala
4	Fernando Luis García Yapur	Asesor Electoral Departamental del PNUD, Bolivia
5	Cecilia Velasque	Subcoordinadora del movimiento Pachacutik, Ecuador
6	Jesús Fuentes Blanco	Ex miembro de México en el Foro Permanente Sobre Cuestiones Indígenas (UNPFII)
7	Luis Elizondo	Delgado de la Misión de la Organización de Naciones Unidas (ONU)

Participantes del TEPJF		
1	Janine M. Otálora Malassis	Magistrada de la Sala Superior del TEPJF
2	Marina Martha López Santiago	Titular de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas (DPEPCI)
3	Atzimba Xitlalic Alejos Arredondo	Defensora
4	Yasmín Betanzos Torres	Defensora
5	Rosita de Lourdes Cancino Verdi	Defensora
6	Nicolás Gómez Cruz	Defensor
7	Eginardo Hernández Andrés	Defensor
8	Carlos Francisco López Reyna	Defensor



9	Juan Carlos Martínez Hernández	Defensor
10	Ariadna Ivette Ortega Moreno	Defensora
11	Carmela Ramírez Santiago	Defensora
12	Alberto Guevara Castro	Director General de la DGRII
13	Alejandra Bracho Ahumada	Directora de Área de la DGRII
14	Ana Victoria Borja Espinosa	Jefa de Departamento de la DGRII
15	Octavio Mancebo del Castillo Sosa	Subdirector de Área de la DGRII
16	Oscar García Ramírez	Coordinador Administrativo de la DGRII
17	Regina Acosta Rascón	Secretaria de la DGRII

IV. OBJETIVO

El objetivo general del Evento Paralelo fue crear un espacio de reflexión sobre el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas, desde una perspectiva jurisdiccional-electoral. Se realizó un análisis comparado de experiencias nacionales e internacionales sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular, en el ODS 16 sobre paz, justicia e instituciones sólidas, y el 16.3 que promueve el Estado de Derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos y todas.



V. PROGRAMA

HORA	ACTIVIDAD	DURACIÓN
10:00	Introducción y bienvenida a cargo del moderador Alberto Guevara Castro , Director General de Relaciones Institucionales Internacionales del TEPJF	5 min
	Palabras de bienvenida (5 minutos)	
10:05	Janine M. Otálora Malassis , Magistrada del TEPJF, México	5 min
10:10	Carlos Cortés-Zea , Oficial nacional, Gobernanza efectiva y democracia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) México	5 min
	La moderadora Marina López Santiago , Titular de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas agradece las palabras y da comienzo a las intervenciones iniciales (10 minutos por ponente)	
10:15	Fernanda Abreu Lopes , Especialista Electoral, Asesora Técnica Principal del Proyecto “Cultura de Paz y Fortalecimiento del Órgano Electoral Plurinacional”, Bolivia.	10 min
10:25	Álvaro Pop , Experto electoral internacional	10 min
10:35	Fernando Luis García Yapur , Asesor Electoral Departamental del PNUD, Bolivia	10 min
10:45	Cecilia Velasque , Subcoordinadora del movimiento Pachacutik del Ecuador	10 min
11:55	Jesús Fuentes Blanco , ex miembro de México en el Foro Permanente Sobre Cuestiones Indígenas (UNPFII)	10 min
11:05	Janine M. Otálora Malassis , Magistrada del TEPJF, México	10 min
11:15	Preguntas y respuestas y segunda ronda de intervenciones (5 minutos por ponente)	30 min
11:45	Palabras de cierre y conclusiones a cargo del moderador.	5 min
11:50	Fin.	---



VI. ACTIVIDAD REALIZADA

La reunión fue inaugurada por **Alberto Guevara Castro**, Director General de Relaciones Institucionales Internacionales (DGRII), quien agradeció a los y las panelistas, así como la asistencia de la Magistrada de la Sala Superior, Janine Otálora Malassis y Carlos Cortés-Zea, Oficial Nacional de Gobernanza Efectiva y Democracia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) México y a distintas personas integrantes de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas.



La **Magistrada Janine M. Otálora**, en nombre del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio la bienvenida a las y los participantes del evento e indicó que, este órgano jurisdiccional trabaja en la promoción del acceso a la justicia electoral y en la cultura de la legalidad con énfasis en comunidades y pueblos indígenas. Hizo énfasis en que se han promovido espacios de discusión, como lo es este evento paralelo, para presentar los retos e innovaciones del Estado mexicano en la materia, así como los mecanismos de implementación y defensa de sus derechos. Dijo estar convencida que la participación indígena y afro no debe ser reducida al ámbito local, sino contemplarse desde el nacional para así garantizar que tengan posibilidad de influir en el destino colectivo del país.



Enfatizó que, en la pluralidad y diversidad de México, la justicia electoral debe ser una instancia al servicio de los pueblos y comunidades indígenas; lo que implica respetar y proteger sus derechos político-electorales. Concluyó, agradeciendo el espacio para resaltar los aspectos positivos, las oportunidades y los retos identificados en la impartición de la justicia electoral para los pueblos y comunidades indígenas de México y el continente americano.

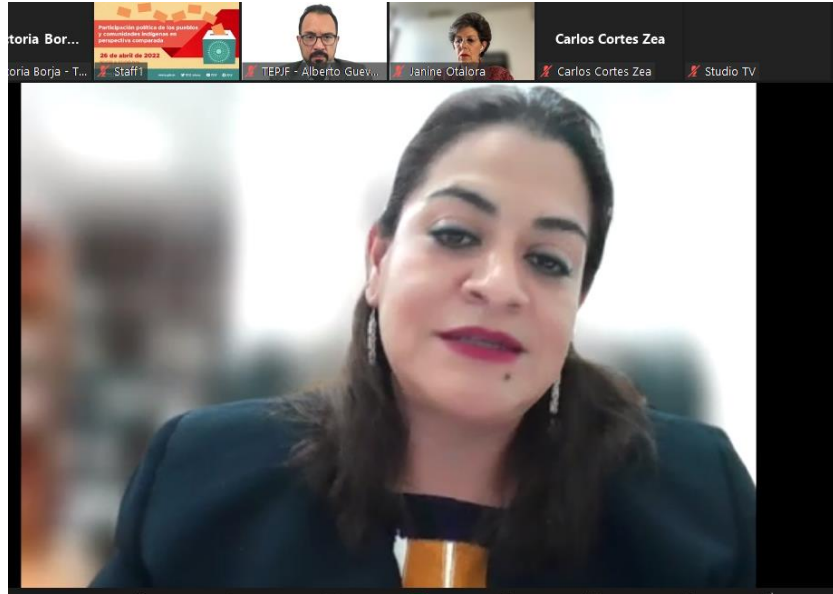


Por su parte, **Carlos Cortés-Zea**, Oficial Nacional de Gobernanza Efectiva y Democracia del PNUD México, indicó que representa un honor copresidir y coorganizar el evento. Señaló que es de gran importancia el impulso de la participación de pueblos y comunidades indígenas, ya que en México habitan 7.3 millones y, en décadas recientes, el estado mexicano ha dado algunos pasos importantes hacia el reconocimiento jurídico de las minorías étnicas incluyendo su plena participación en asuntos político - electorales



Mencionó que, a lo largo de más de una década, el PNUD y el TEPJF han trabajado en el ejercicio de una ciudadanía igualitaria y que, a partir de 2008, la cooperación puso énfasis en el diagnóstico e impulso de los derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas. Afirmó que, dicha colaboración ha tenido como hilo conductor la garantía de una ciudadanía igualitaria, en la cual se encuentran debidamente representados los grupos minoritarios de la sociedad mexicana para cumplir el mandato de “no dejar a nadie atrás”. Explicó que, para enfrentar los desafíos que implica el garantizar el pleno de ejercicio de los derechos humanos, se requiere renovar el contrato social para que responda a las demandas de la ciudadanía y que esto solo será posible si se incluye desde su concepción a los sectores más vulnerables de la sociedad mexicana.

La moderadora **Marina López Santiago**, Titular de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas agradeció las palabras y dio comienzo a las intervenciones de las y los panelistas.

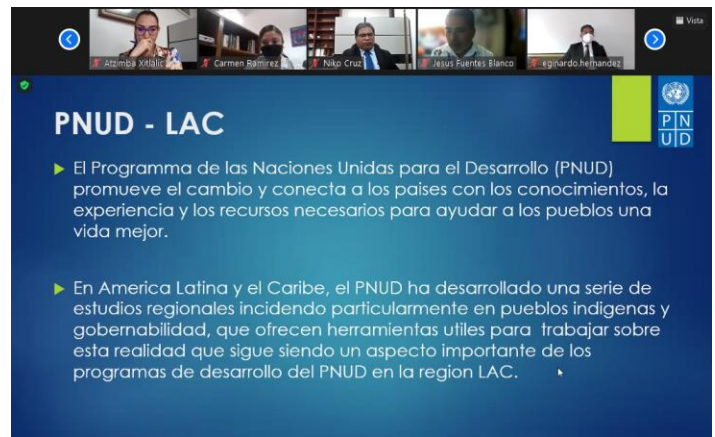


La primera ponente, **Fernanda Abreu Lopes**, Especialista Electoral, Asesora Técnica Principal del Proyecto “Cultura de Paz y Fortalecimiento del Órgano Electoral Plurinacional” de Bolivia, ofreció una presentación en torno a la experiencia del PNUD y su rol como agencia de las Naciones Unidas que trabaja en temas y proyectos de asistencia electoral para estos grupos. Empezó hablando del trabajo de PNUD y su papel en América Latina y el Caribe, el cual ha desarrollado una serie de estudios regionales particularmente en cuanto a los pueblos indígenas y su gobernabilidad.

Señaló la relación que existe entre el trabajo desarrollado por el PNUD y el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS16) “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”; y dijo que, a nivel internacional, los derechos de los pueblos indígenas están consensuados en 2 instrumentos: el Convenio Núm. 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Precisó que en América Latina y el Caribe, se tienen reconocidos más de 800 pueblos indígenas diferentes (aprox. 45 millones, +/-8% de la población total).



Aludió que existen enormes diversidades y contrastes, como la coexistencia de megaciudades con relación a 200 pueblos indígenas, sin relaciones con las sociedades predominantes. Señaló que, en cuanto al modo de participación política, no solo existe el voto individual, sino que entre los pueblos indígenas hay diferentes formas de ejercer este derecho. A pesar de la gran movilización de los pueblos indígenas, su tasa de participación sigue siendo baja. Expresó que el concepto de interculturalidad, como en Bolivia, se está desarrollando. Para concluir, comentó algunas reflexiones sobre la “ruta” que sigue el PNUD para trabajar sobre estos temas; así como, las experiencias que se aportan sobre la integración de las minorías étnicas o pueblos indígenas según el contexto del país.

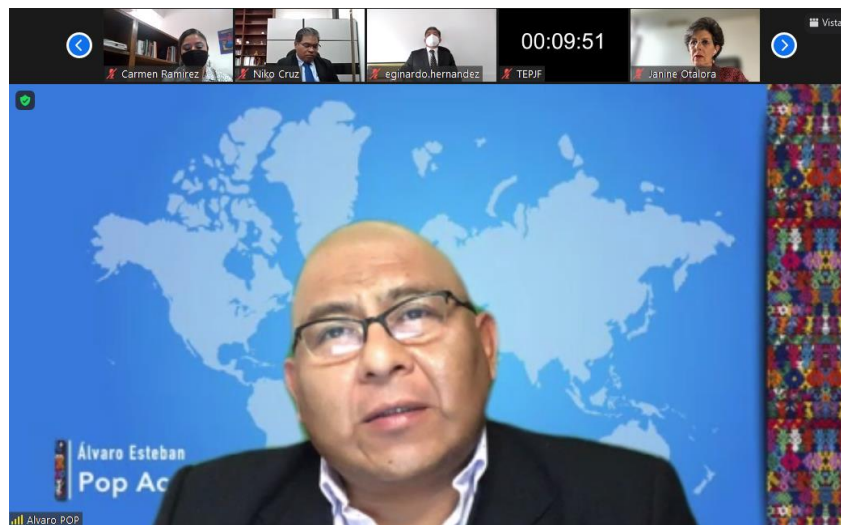


El experto electoral internacional, **Álvaro Pop**, felicitó al TEPJF por darle continuidad a estos eventos paralelos sobre cuestiones indígenas. Señaló que el reto de la democracia, la inclusión y la construcción de más ciudadanía es fundamental. Además, cuestionó si, ¿más democracia es igual a más desarrollo y si son compatibles estos ámbitos?, dijo que, esa es la preocupación más grande que hoy tienen los pueblos en todo el continente americano y el mundo. En este sentido, indicó que la visión de los pueblos es mucho más holística y, eso es un reto para la actual democracia en el mundo responder a las inquietudes no solamente de los pueblos indígenas, sino de la sociedad en su conjunto. Apuntó que más democracia no está trayendo más desarrollo, pero sí más desigualdad en donde los más afectados son las mujeres y la infancia.



Subrayó los avances que ha habido en América Latina en cuanto a la democracia electoral, como el surgimiento de un movimiento indígena vibrante, potente, articulador y proactivo. Indicó que, durante los últimos 20 años, los pueblos indígenas avanzaron en una perspectiva de multiculturalidad y pusieron sobre la mesa el debate sobre la importancia de la participación de los pueblos indígenas en la región. Asimismo, mencionó dos dimensiones para evaluar los avances en materia electoral: el reconocimiento de la institucionalidad indígena a través de sus usos y costumbres y el fortalecimiento del modelo democrático vigente institucional a través de más participación de los pueblos indígenas.

Finalmente, habló de la importancia de ampliar el proceso de observación electoral con misiones internacionales indígenas y que se debiesen desplegar en Colombia y Brasil en los próximos meses. Comentó que la tecnología digital y la superación de la brecha digital en los pueblos y comunidades indígenas, continúa siendo un desafío muy grande para las sociedades. La pandemia demostró que hay que discutir sobre nuevos derechos humanos, como el derecho a la tecnología (acceso al internet), a la energía eléctrica y el derecho a la información, entre otros.



Por su parte, **Fernando Luis García Yapur**, Asesor Electoral Departamental del PNUD de Bolivia, señaló que el caso de su país es interesante por el impacto que tiene la participación política indígena y campesina en los procesos electorales, debido a su larga historia. Apuntó que los indígenas campesinos nunca estuvieron



al margen de la dinámica política, ya que su participación es de larga data, apuntó que el cambio más importante se dio en el 2000 con el Movimiento al Socialismo – Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS–IPSP) y la llegada al poder de Evo Morales.

Expuso que esto tuvo un doble impacto, tanto en la estructura normativa como en la institucional. Dijo que el efecto del nuevo diseño constitucional es la presencia en la Asamblea Plurinacional de 7 circunscripciones indígenas, es decir, 7 diputados elegidos por sus propias comunidades. De igual forma, los órganos judiciales tienen su cuota de indígenas. Por otro lado, indicó que, dentro de la estructura del órgano electoral, se ha establecido la participación indígena. Subrayó que donde hay un gran avance de participación es en las asambleas departamentales. Para finalizar, apuntó que la novedad sustantiva es la configuración de las entidades territoriales con autonomía indígena originaria campesina y que, a la fecha, existen cuatro entidades constituidas, las cuales son parte del estado plurinacional, con su propia forma de organización y con una forma de democracia comunitaria.

The screenshot shows a YouTube video player with a presentation slide. The slide title is "DEMOCRACIA INTERCULTURAL SISTEMA DE GOBIERNO COMPLEJO". It contains a table with three columns: Participativa y Directa, Representativa, and Comunitaria. Below the table is the text "Con equivalencia entre hombres y mujeres" and "DEMOCRACIA INTERCULTURAL PARITARIA".

Participativa y Directa	Representativa	Comunitaria
<ul style="list-style-type: none">ReferendoIniciativa legislativa ciudadanaRevocatoria de mandatoAsamblea y el cabildo (carácter deliberativo)Consulta previa	Elección de representantes por voto universal, directo y secreto (A nivel horizontal: cuando corresponda y vertical del Estado)	Elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de NyPIOC, entre otros.
Democracia de los "antiguos": todos participan en las decisiones que tienen efectos en sus vidas	Democracia de los "modernos": de raíz liberal en la que se gobierna a través de los representantes	Democracia de las "formas propias": de orden "ancestral/cultural" consuetudinaria y de base territorial que se aplica en y por los pueblos indígenas

Con equivalencia entre hombres y mujeres

DEMOCRACIA INTERCULTURAL PARITARIA

Participación política de los pueblos y comunidades indígenas - 26/04/22 - TEPJF

53 personas mirando ahora... 16 NO ME GUSTA COMPARTIR GUARDAR

La panelista, **Cecilia Velasque**, Subcoordinadora del movimiento Pachacutik del Ecuador, explicó que es un reto para las mujeres participar en las elecciones, debido a una sociedad machista y economicista. Mostró datos del movimiento y mencionó los retos a los cuales se enfrentan las instituciones en Ecuador para



fortalecer una justicia electoral abierta y ciudadana en favor de la protección de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Recalcó que la reforma de 2020 al Código de la Democracia permitió alentar la participación femenina indígena en las elecciones en Ecuador: el porcentaje mínimo de encabezamiento de mujeres a nivel nacional por organización política se asignó de 15% y, para las listas de las elecciones seccionales un mínimo de 30%. Con respecto a esto último, dijo que a pesar de tener en el movimiento organizaciones de mujeres, su participación se complica por varias razones: los recursos económicos; el machismo; y la relación con los compañeros, coordinadores, dirigentes o presidentes varones para tener el aval de formar una organización y presentar candidaturas. Ante esta realidad, indicó que el movimiento Pachacutik pidió al Consejo Nacional Electoral crear nuevas acciones afirmativas para permitir una mayor participación de las mujeres. Mencionó que, como organización política, tuvieron un candidato presidencial y una vicepresidenta; sin embargo, no se logró pasar a la segunda vuelta.

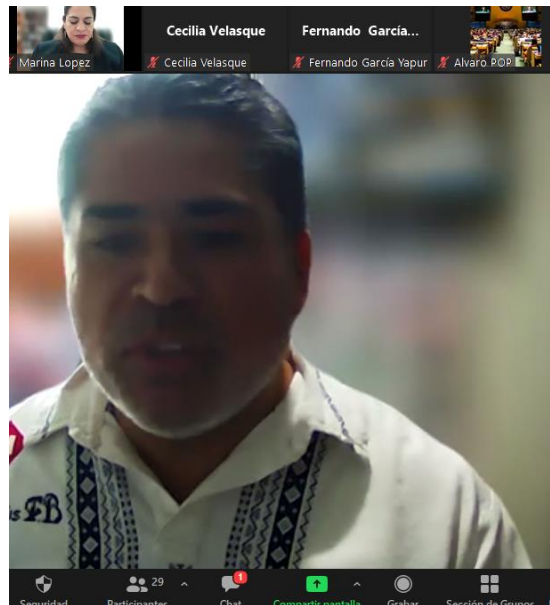


El panelista, **Jesús Fuentes Blanco**, ex miembro de México en el Foro Permanente Sobre Cuestiones Indígenas (UNPFII), expresó que, en 2016 con la creación de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas en México, este grupo y los afroamericanos se sintieron identificados y



representados. En este sentido, instó a que otras instituciones como el Instituto Nacional Electoral y el TEPJF, abonen y sean receptoras de estas cuestiones. Mencionó que México tiene una participación muy importante en el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas al liderar el “grupo de amigos”; sin embargo, sugirió que deberían participar también delegados, expertos y crear así una sinergia con los Estados miembro.

Resaltó que la sensibilización y la visualización de las cuestiones indígenas, se tiene que trabajar al interior de los partidos políticos y, en general, de todas las instituciones, para que la convivencia social sea sana y, agregó que vivimos en una sociedad dinámica y compleja donde se habla de interculturalidad. Agregó que, este concepto es de ida y vuelta, pero que casi siempre es de una sola vía por parte de la sociedad y no siempre tiene el regreso por parte de las instituciones. Finalizó su participación expresando que, si queremos una sociedad multicultural, plurilingüe, pluriétnica y que sea precisamente intercultural, se deben tener los mecanismos de comunicación, participación e integración para que sea en esa doble vía.



Como última panelista, **Janine M. Otálora Malassis**, Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, comenzó con un llamado a reconocer que la democracia en México ha sido construida sobre la base



de exclusiones históricas a ciertos grupos, entre los que se identifican a las mujeres y a las personas pertenecientes a las comunidades indígenas.

Indicó que el proceso largo y complejo para lograr la universalización de los derechos político-electorales, es una muestra clara de una tendencia de inclusión que impulsa nuestra democracia actualmente, pero que ha sido resultado de una constante lucha de personas y colectivos en contra de un *status quo* en la democracia del siglo XX. Mencionó que, un avance relevante en cuanto al ejercicio igualitario de los derechos político-electorales de los pueblos indígenas ha sido el establecimiento de acciones afirmativas. Señaló que hay muchas maneras de respaldar y garantizar esto, pero un mecanismo que por su eficacia debemos procurar, es impulsar y garantizar que estas personas y colectivos participen de manera activa, directa y que sean escuchados en los organismos de toma de decisiones como son los congresos locales.



Enfatizó que, para la elaboración de políticas públicas efectivas en favor de las comunidades y grupos indígenas, se debe contemplar en su diseño e implementación la participación de todos los colectivos a los que están dirigidas y revisarse desde la perspectiva indígena. Asimismo, aquellas personas que quieren llevar la representación indígena deben poder acceder a los órganos de representación política y de gobierno. Mencionó que la representación sustantiva es la condición primera e indispensable para que se pueda revertir la pobreza, la marginalización y la violencia que padecen las comunidades. Garantizado el

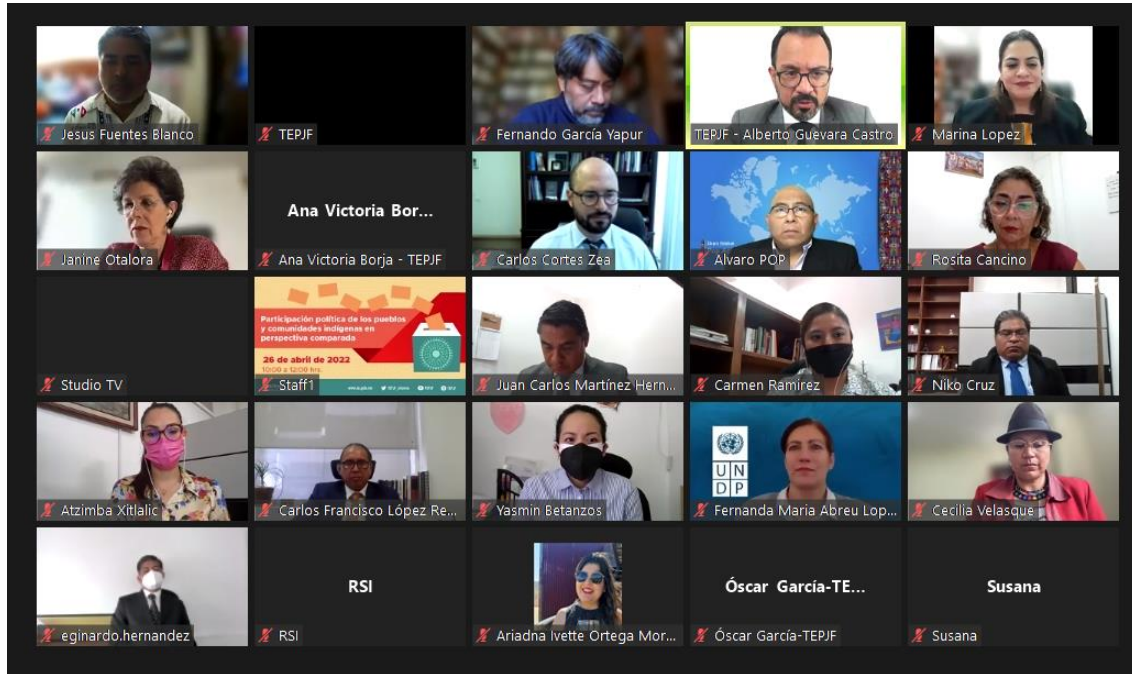


derecho a votar, ser votado y ejercer el cargo y, también garantizando que las personas indígenas tengan la misma capacidad y oportunidad de influir en nuestro destino colectivo.

Señaló que, en el proceso electoral pasado, se incrementaron los distritos en los que se deberían postular únicamente candidaturas indígenas de 13 a 21, en aquellos con una población indígena igual o mayor a 60%; y, por supuesto, manteniendo la paridad de género. Expuso que a pesar de que esto parece un gran avance, aún se está muy lejos de que en el Congreso se tenga un 25% de legisladoras y legisladores indígenas. Por otro lado, apuntó que el problema que se tiene actualmente es la auto adscripción calificada. Enlistó tres lineamientos que el Instituto Nacional Electoral podría establecer: nacimiento en una comunidad indígena, hablar una lengua indígena, residencia y servicio comunitario en una comunidad indígena.

Para finalizar, señaló dos retos: la construcción de una participación indígena en los congresos locales, garantizando que en los estados donde la población indígena es mayoritaria, los congresistas indígenas puedan ser electos acorde con sus propios sistemas, usos y costumbres; y la experiencia de María de Jesús Patricio Martínez “Marichuy” respecto a una manera para agilizar la recolección de firmas de una candidatura indígena, particularmente a la presidencia de la República. La Magistrada sugirió que debe haber un mecanismo de recolección de firmas que sea a través de papel y no necesariamente a través de una *app*, esto por las limitantes tecnológicas que existen.

Para concluir el evento, **Alberto Guevara Castro**, Director General de Relaciones Institucionales Internacionales (DGRII), ofreció unas palabras de cierre, agradeció y despidió a las y los panelistas.



VII. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

El 27 de abril, se envió una encuesta de satisfacción a las personas participantes en el evento para identificar áreas de oportunidad para los próximos eventos de la Dirección General: <https://z9zzlh586yq.typeform.com/to/ftuur1ph>.

La encuesta se envió a 17 personas que asistieron al evento (dejando fuera a los participantes de la DGRII) y se recibieron 5 respuestas. Esto representa un promedio de 29.4% de respuestas.

Se respondieron a las siguientes preguntas (del 1 al 5 califique el nivel de satisfacción en los siguientes puntos):

1. Organización del evento: **promedio 4.8**
2. Conocimiento de los temas por parte de los panelistas y moderadores: **promedio 5**
3. ¿Se explicó claramente el objetivo del evento antes del inicio o durante su desarrollo?: **promedio 4.6**



4. ¿El contenido de las ponencias corresponden al título y objetivo del evento?: **promedio 4.8**
5. Satisfacción con la duración y contenido de la sesión: **promedio 4.8**
6. Satisfacción con la metodología de trabajo de la sesión: **promedio 4.2**
7. ¿Sus conocimientos del tema aumentaron después de concluir el evento?: **promedio 4.4**
8. ¿Cómo calificarías la plataforma utilizada para realizar el evento?: **promedio 5**
9. ¿Tiene algún comentario extra o retroalimentación sobre el evento?
 - **Compartir a los participantes la información resultado del evento.**
 - **Muy buena iniciativa para promover el intercambio de experiencias.**
 - **Muchas gracias por el evento. Muy oportuno para promover la participación política de los pueblos indígenas.**
 - **Fue un evento bien organizado y con excelentes ponentes.**
 - **En general todo muy bien, salvo que de repente se pasaron del tiempo de exposición y eso afectó el programa.**

VIII. RESULTADOS Y BENEFICIOS PARA EL TEPJF

El evento tuvo como resultado principal crear un espacio de reflexión entre expertos nacionales e internacionales sobre procesos electorales y participación de los pueblos y comunidades indígenas. Los principales beneficios son:

- Se identificaron los retos que han enfrentado las instituciones de justicia electoral durante las elecciones (realizadas en 2021 o que se realizarán en 2022) para mantener su solidez y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos y todas.
- Se analizó sobre el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, principalmente desde las instituciones de justicia electoral, en torno al acceso a la justicia electoral de los pueblos y comunidades indígenas.
- Se compartieron experiencias sobre el papel que juegan las instituciones dedicadas a la defensa de los derechos de pueblos y comunidades indígenas respecto a la justicia electoral.
- Se analizó cómo alentar la participación femenina indígena en las elecciones.
- Se intercambiaron lecciones aprendidas y mejores prácticas para actualizar y perfeccionar las prácticas jurisdiccionales-electorales vigentes,



particularmente en cuanto a la protección de los derechos de los grupos tradicionalmente marginados.

- Se compartieron los avances que ha habido en cuanto al ejercicio igualitario de los derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas.

IX. CONCLUSIONES

Los espacios de intercambio que ofrecen buenas prácticas y experiencias sobre cómo se han enfrentado retos compartidos a nivel regional, tienen un valor importante para el desarrollo de herramientas actualizadas en materia de justicia electoral. Más aún cuando se trata de los derechos político-electorales de los grupos históricamente marginados.

Por lo tanto, la reflexión sobre los retos que enfrentan las instituciones de justicia electoral en torno a la participación política de los pueblos y comunidades indígenas; así como las lecciones aprendidas, sugerencias y mejores prácticas para actualizar y perfeccionar el acceso igualitario, la participación femenina y una justicia electoral abierta y ciudadana, servirá para el constante desarrollo de las actividades profesionales de las funcionarias y funcionarios del TEPJF.

Finalmente, el TEPJF junto con el PNUD y otras instituciones, continuará trabajando en su compromiso de “no dejar a nadie atrás”. Ya sea a través de estos eventos paralelos, u otros espacios de reflexión que permitan analizar y mejorar el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas, desde una perspectiva jurisdiccional-electoral.